



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de Misiones  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

POSADAS, 13 MAR 2020

**VISTO:** La Resolución Ministerial N° 1723/13 por la que se incluyó al título de Contador Público en el régimen del Artículo 43° de la Ley N° 24.521 "de Educación Superior", y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** de acuerdo a lo previsto por el mismo artículo en su inciso b), tales carreras deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de conformidad con los estándares que establezca el Ministerio de Educación en consulta con el Consejo de Universidades, según lo dispone el artículo 46, inciso b) de la Ley de Educación Superior.

**QUE** mediante la Resolución ME N° 3400/17 - Artículo 1°, se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

**QUE** el programa fue elaborado por el docente responsable de la cátedra de acuerdo a los contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudio actualmente vigente aprobado por Resolución CD N° 003/2020.

**QUE** cuenta con la intervención de la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera de Grado Contador Público, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución CD N° 001/2020, Artículo 2° del Anexo, Incisos "d" y "e".

**QUE** mediante el acuerdo logrado entre la Comisión de Planificación y Seguimiento, y cada uno de los docentes Responsables de Cátedra, se ha elaborado un nuevo formato de presentación de programas, conforme a los requerimientos de la Resolución ME N° 3400/17.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos realizada el día 11 de Marzo de 2020, analizó el programa presentado, sugiriendo su aprobación.

**QUE** por la ausencia del Presidente y del Vice Presidente de éste Cuerpo Colegiado, le corresponde presidir la sesión al Consejero Marcos Daniel Benitez.

**QUE** el Consejo Directivo en la Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2020, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

**RESUELVE:**

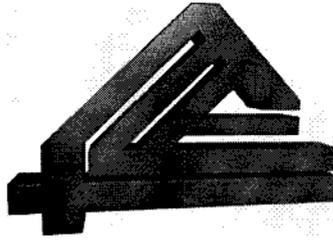
**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Programa y las Normas de Cátedra de la Asignatura "Derecho y Práctica Societaria", correspondiente al Tercer Año de la Carrera de Grado Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas; Plan de Estudios aprobado por Resolución CD N° 003/2020; que se detalla como Anexo de la presente Resolución, presentado por el Docente Responsable de Cátedra, Doctor Rubén Ignacio LOPEZ.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar. Notificar a la Dirección de Enseñanza, Dirección de Estudios y Cumplido; **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CD N° 034-20  
ehr/MDB

Dr. FABIAN MAURICIO ESQUIVEL  
Secretario Consejo Directivo  
FCE - UNaM

Lic. MARCOS DANIEL BENITEZ  
Vicepresidente  
CONSEJO DIRECTIVO  
F. C. E. - UNaM



Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Misiones

**Programa de la Asignatura**  
*Derecho y Práctica Societaria*

---

Profesor Responsable:  
*Dr. Rubén Ignacio LÓPEZ*

**Año: 2020**

**Denominación de la Materia**

Derecho y Práctica Societaria.

**Carrera**

Contador Público.

**Ubicación de la Materia según Plan de Estudio**

Ciclo Profesional – 3° Año – Segundo Cuatrimestre.

**Carga Horaria de la Materia (Semanal-Total-Teórica-Práctica)**

Carga Horaria	Horas	Teórico/Prácticas	Prácticas (a)
Por Semana	4	3	1
Total Cuatrimestre	64	48	16

**Carácter de la Materia (Obligatoria-Optativa-Extracurricular)**

Curricular Obligatoria.

**Profesor Responsable**

Dr. Rubén Ignacio LÓPEZ - Profesor Adjunto

**Equipo Docente**

Dra. Lilian María Yolanda ROKO

Profesora Adjunta

Dr. Martín Alfredo ARJOL

Profesor Ayudante de Primera

**Fundamentación**

El Derecho Societario, se sigue legislando dentro de la Ley General de Sociedades, hallándose expresamente contenida en normas jurídicas que las regulan, sin perjuicio que también existen tipos societarios en otras normas. De ello resulta necesario que el alumno interprete y aplique a la luz de dichos dispositivos legales. En tal sentido, las clases estarán direccionadas a la interpretación de las normas y fundamentos jurídicos en que se sustentan los institutos comprendidos en la parte general y especial de la Ley General de Sociedades, y además las Sociedades Anónimas Simplificadas que se regula en la Ley 27.349. Sociedad Anónima Unipersonal introducida por Ley 26.994, como así también las sociedades cooperativas legislada en la Ley 20.227, Empresas Binacionales Argentino Brasileñas Ley 23.985, Sociedad de Garantía Recíproca Ley 24.467 y modificatorias, y Seguros Ley 17.418. En todas estas disposiciones jurídicas se pondrán mayor énfasis en aquellas cuestiones jurídicas que resulten de mayor aplicación para el Contador Público en el ejercicio de su actividad profesional.

## Contenidos Mínimos

Personalidad de las Sociedades. Elementos del instrumento constitutivo. Constitución. Nulidades. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II. Transformación, fusión, escisión. Disolución y liquidación. Intervención judicial. Sociedades constituidas en el extranjero. Tipos societarios previstos en la legislación vigente: régimen legal. Obligaciones negociables. Sociedades Cooperativas. Sociedad de garantía recíproca. Empresas binacionales. Sociedad Anónima Unipersonal. Sociedad Anónima Simplificada, su régimen legal. Seguros: su rol macro y microeconómico. Características, celebración y efectos del contrato.

## Objetivos Generales

Se busca que los alumnos logren:

- Adquirir y desarrollar los conocimientos del derecho societario, a través de la normativa básica que regulan las mismas.
- Desarrollar la capacidad profesional hacia los principios generales y diferentes tipos societarios de la Ley General de Sociedades; pretendiéndose que obtengan los conocimientos acerca del procedimiento para la constitución de sociedades, conozcan su funcionamiento, disolución y liquidación. En igual sentido conocer y desarrollar los elementos y funcionamiento de las sociedades anónimas simplificadas, sociedades anónimas unipersonales, sociedades cooperativas, sociedad de garantía recíproca y los seguros.

## Objetivos Específicos

Que el alumno:

- Comprenda la tramitación administrativa y los diferentes componentes que hacen a las sociedades en general.
- Conozca las diferentes tipologías societarias.
- Desarrolle las distintas etapas, la génesis, la vida, disolución y liquidación societaria.
- Se familiarice en cuanto a la aplicación de los principios generales a la existencia de las sociedades.
- Entienda la normativa de aplicación a las sociedades de garantía recíproca, las obligaciones negociables, y las sociedades cooperativas.
- Reconozca los elementos del contrato de seguros, y las principales caracterizaciones de los diferentes seguros, especialmente el de responsabilidad civil.
- En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 3400/2017 APN del Ministerio de Educación de la Nación, en el porcentaje horario requerido, se propone como actividad práctica adquirir los conocimientos necesarios para llevar adelante los trámites necesarios para la inscripción ante el Registro Público de sociedades constituidas por instrumento privado, y ante el Organismo de Control y Registro Público de sociedades por acciones y sociedades anónimas simplificadas.

## Contenidos

(en términos de unidades, ejes temáticos o problematizaciones, etc.)

### **Unidad Temática N° 1:**

1. Concepto, elementos del instrumento constitutivo. Personalidad Jurídica de las sociedades.

2. Constitución de la sociedad: forma, inscripción, publicidad, contenido del contrato constitutivo. Estipulaciones nulas.
3. Nulidad de las sociedades. Sociedades de objeto ilícito, de actividad ilícita y objeto prohibido. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II. Régimen Legal.
4. De los socios. Sociedades entre cónyuges. Socios herederos menores, incapaces o con capacidad restringida. Participación en otra sociedad. Sociedades controladas y vinculadas. Socio aparente y socio oculto. Socio del socio.
5. De los socios: a) en sus relaciones con la sociedad: bienes aportables, mora, valuaciones. Prestaciones accesorias. b) En sus relaciones con terceros.
6. Administración y representación de las sociedades.
7. Documentación y Contabilidad. Balance. Estado de resultados. Memoria. Aprobación. Responsabilidad de Administradores y Síndicos.

#### Unidad Temática N° 2:

1. Transformación, fusión y escisión. Concepto y requisitos.
2. Resolución parcial y disolución: causales contractuales, muerte de un socio, exclusión de socios, justa causa de exclusión, acción de exclusión, efectos de la exclusión.
3. Disolución: causas. Prórroga y reconducción de la sociedad.
4. Liquidación de sociedades: designación y remoción de liquidadores. Obligaciones y facultades de los mismos. Partición y distribución parcial. Balance Final y proyecto de distribución.
5. Intervención Judicial: casos en que procede. Clases de intervención y atribuciones.
6. Sociedades constituidas en el extranjero: ley aplicable, actos aislados, ejercicio habitual, responsabilidad de sus representantes.

#### Unidad Temática N° 3:

1. Sociedad Colectiva: caracterización. Denominación, administración, remoción y renuncia del administrado, mayorías necesarias para las resoluciones sociales.
2. Sociedad en comandita simple: caracterización, denominación, administración y representación. Prohibiciones a los socios comanditarios. Mayorías necesarias para las resoluciones sociales. Casos de quiebra, muerte o incapacidad de los socios comanditados.
3. Sociedad en comandita por acciones: caracterización, denominación, administración y representación. Asambleas. Normas supletorias.
4. Sociedad de Capital e Industria: caracterización, denominación, administración y representación. Beneficios del socio industrial. Mayorías necesarias para las resoluciones sociales.

#### Unidad Temática N° 4:

1. Sociedad de Responsabilidad limitada: caracterización, número de socios, denominación. Suscripción e integración del capital. Garantía por los aportes. Cuotas suplementarias. Cesión de Cuotas. Limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas. Derecho de preferencia de la sociedad o los socios. Incorporación de los herederos del socio a la sociedad.
2. Sociedad de Responsabilidad Limitada: administración y representación. Designación de los gerentes. Gerencia plural. Responsabilidad de los gerentes. Revocabilidad de su designación. Resoluciones sociales. Asambleas. Mayorías.
3. Sociedad Anónima: caracterización, denominación. Constitución por acto único: Instrumento de constitución, trámite administrativo. Constitución por suscripción pública: programa de fundación, contenido del programa, contrato de suscripción. Asamblea constitutiva: orden del día. Responsabilidad por actos cumplidos durante el periodo fundacional. Beneficios de los promotores y fundadores.
4. Sociedad Anónima: Capital: suscripción y monto mínimo. Aumento de capital por suscripción. Contratos. Integración en efectivo y aportes no dinerarios. Aumento de capital previsto en el estatuto. Mora en la integración. Suscripción preferente. Emisión

con prima y bajo la par. Reducción del capital.

### Unidad Temática N° 5:

1. Sociedad Anónima: Acciones: diversas clases. Certificados globales y provisionales. Acciones escriturales. Formalidades de las acciones y certificados provisionales. Cupones. Libro de Registro de Acciones. Transmisibilidad de las acciones. Usufructo de acciones. Prenda común y embargo. Amortización de acciones. Distribución de dividendos. Bonos de goce y de participación.
2. Asamblea de accionistas: competencias de las asambleas ordinarias y extraordinarias. Formalidades de las convocatorias. Asamblea unánime. Depósito de acciones. Actuación en las asambleas por mandatario. Quórum. Mayorías necesarias. Derecho de receso. Orden del día. Impugnación de las decisiones asamblearias: procedimiento. Responsabilidad de los accionistas. Revocación de acuerdos impugnados.
3. El Directorio: composición y designación. Condiciones para ser director. Reelegibilidad, domicilio, duración del mandato. Reemplazo, renuncia y remuneración de los directores. Elección de directores por acumulación de votos. Prohibiciones e incompatibilidades. Representación de la sociedad. Comité Ejecutivo. Gerentes. Limitaciones a los miembros del Directorio para contratar con la sociedad. Responsabilidad por mal desempeño en el cargo.
4. Consejo de Vigilancia: integración, funciones que le competente. Sindicatura: requisitos para desempeñarla. Inhabilidades e incompatibilidades. Su elección y revocabilidad. Sindicatura colegiada. Atribuciones y deberes del Síndico. Responsabilidades.
5. Sociedad Anónima Unipersonal: caracterización, constitución, requisitos. Organización.
6. Sociedad Anónima Simplificada: caracterización, constitución, requisitos. Organización.

### Unidad Temática N° 6:

1. Régimen de obligaciones negociables. Clases. Garantías. Contenido de los títulos. Publicación, inscripción. Derecho de Preferencia. Supresión. Contrato de Fideicomiso. Fiduciarios. Asamblea de obligacionistas. Conversión de las obligaciones negociables. Fusión o escisión de la sociedad emisora. Transmisión de las Obligaciones. Intervención de la CNV. Responsabilidad de los Directores, administradores y Síndicos.
2. Sociedad de Garantía Recíproca: características. Constitución. Objeto. Operaciones prohibidas. Derechos de los Socios. Autorización. Capital Social. Fondo de Riesgo y beneficios. Órganos sociales. Competencia. Sindicatura. Fusión, escisión y disolución. Garantía Contragarantía. Extinción del contrato. Autoridad de Aplicación.
3. Sociedad cooperativa: Principales aspectos de la Ley 20.337.
4. Empresas binacionales Argentino-Brasileña. Definición. Objeto Forma jurídica. Aportes. Tratamiento. Transferencias al exterior. Transferencias de personal. Procedimiento. Autoridad de Aplicación.
5. Seguros: Importancia del comercio del seguro. Características del contrato de seguros. Riesgos asegurables. Agravación. Prima: pago, mora. Partes de la relación asegurativa. La empresa de seguros. Formalización del contrato: celebración, propuesta, prueba. Póliza. Cargas y obligaciones de las partes. Caducidades. Nulidad. Seguro de responsabilidad civil.

## Metodología de Enseñanza y Aprendizaje

Se dictarán dos clases semanales de carácter tradicional, de dos horas de duración cada una, en las que se expondrán los aspectos teóricos relevantes, con su correspondiente aplicación práctica. Las mismas tendrán por finalidad poner en conocimiento del alumno los aspectos

relevantes del tema, con sugerencias bibliográficas; a través de ejemplos, promoviendo el intercambio de ideas y sus correspondientes relaciones con otras materias jurídicas.

De las 64 horas asignadas a la materia, 48 hs serán teóricas y 16 hs prácticas.

Las clases prácticas tendrán como contenido las cuestiones atinentes a la constitución e inscripción de sociedades, trámites a realizar; como asimismo la confección y análisis de las Actas de Asambleas y de reunión de Directorio. Para lo cual según el contenido a desarrollar se trabajará con estudio de casos, ejercicios de simulación y trabajo de campo para relevar información, especialmente consultas ante organismos que tienen incidencia en la constitución y funcionamiento de las sociedades.

## Evaluación

Conforme a la Resolución 035/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, el alumno tiene la opción de aprobación de la asignatura de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Mediante el cursado y aprobación de todas las instancias de evaluación en proceso con nota seis (6) ó más.
- Mediante una evaluación integral ante tribunal examinador en las fechas establecidas a tal efecto en la Institución.

### Calificación Final Porcentaje

- 0 (cero) 0%
- 1 (uno) 1% al 29%
- 2 (dos) 30% al 39%
- 3 (tres) 40% al 49%
- 4 (cuatro) 50% al 55%
- 5 (cinco) 56% al 65%
- 6 (seis) 66% al 74%
- 7 (siete) 75% al 79%
- 8 (ocho) 80% al 89%
- 9 (nueve) 90% al 95%
- 10 (diez) 96% al 100%

En este contexto se considera que el alumno que ha obtenido la calificación de seis (6) o más en los dos exámenes parciales, en la instancia recuperatoria y en las actividades complementarias, ha APROBADO la materia.

Se considera REGULAR al alumno que hubiera logrado la calificación igual o superior a 4 (cuatro) pero menor a seis (6) en las evaluaciones parciales y/o recuperatorios y/o actividades complementarias.

Se considera LIBRE aquel alumno cuya situación no se encuadra en las definiciones de APROBADO ó REGULAR.

La aprobación de la asignatura fuera del cursado con evaluación en proceso se obtendrá a través de una evaluación integral ante un tribunal examinador constituido al efecto, dentro de cada uno de los turnos de exámenes que se prevean en el calendario académico de la Facultad. En dichas oportunidades, y durante un año posterior a la finalización del cursado, los alumnos que hubieran obtenido la condición de REGULAR en el cursado de evaluación en proceso, deberán rendir una evaluación integral oral ante tribunal examinador.

Los alumnos que no hubieran realizado el cursado de la materia con evaluación en proceso o hubieran obtenido la condición de LIBRE, podrán acceder a la evaluación integral ante Tribunal examinador, consistente en un examen escrito sobre los contenidos básicos de la materia, y obteniendo una nota seis (6) o superior, deberán rendir un examen oral ante el mismo Tribunal, y obteniendo seis (6) o más se considera que ha aprobado la asignatura.

## Planificación de Actividades Curriculares

034-20

Semana Nº	Contenidos a desarrollar
1	Presentación de la materia – Unidad 1 – temas: Concepto, elementos del instrumento constitutivo. Personalidad Jurídica de las sociedades. Constitución de la sociedad: forma, inscripción, publicidad, contenido del contrato constitutivo. Estipulaciones nulas.
2	Unidad 1 – temas: De los socios. Sociedades entre cónyuges. Socios herederos menores, incapaces o con capacidad restringida. Participación en otra sociedad. Sociedades controladas y vinculadas. Socio aparente y socio oculto. Socio del socio. Nulidad de las sociedades. Sociedades de objeto ilícito, de actividad ilícita y objeto prohibido. Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II. Régimen Legal.
3	Unidad 1 y 2 – temas: De los socios. Sociedades entre cónyuges. Socios herederos menores, incapaces o con capacidad restringida. Participación en otra sociedad. Sociedades controladas y vinculadas. Socio aparente y socio oculto. Socio del socio. De los socios: a) en sus relaciones con la sociedad: bienes aportables, mora, valuaciones. Prestaciones accesorias. b) En sus relaciones con terceros. Administración y representación de las sociedades. Documentación y Contabilidad. Balance. Estado de resultados. Memoria. Aprobación. Responsabilidad de Administradores y Síndicos.
4	Unidad 2 – temas: Transformación, fusión y escisión. Concepto y requisitos. Resolución parcial y disolución: causales contractuales, muerte de un socio, exclusión de socios, justa causa de exclusión, acción de exclusión, efectos de la exclusión. Disolución: causas. Prórroga y reconducción de la sociedad. Liquidación de sociedades: designación y remoción de liquidadores. Obligaciones y facultades de los mismos. Partición y distribución parcial. Balance Final y proyecto de distribución.
5	Unidad 2 y 3 – temas: Intervención Judicial: casos en que procede. Clases de intervención y atribuciones. Sociedades constituidas en el extranjero: ley aplicable, actos aislados, ejercicio habitual, responsabilidad de sus representantes. Sociedad Colectiva: caracterización. Denominación, administración, remoción y renuncia del administrado, mayorías necesarias para las resoluciones sociales.
6	Unidad 3 – temas: Sociedad en comandita simple: caracterización, denominación, administración y representación. Prohibiciones a los socios comanditarios. Mayorías necesarias para las resoluciones sociales. Casos de quiebra, muerte o incapacidad de los socios comanditados. Sociedad en comandita por acciones: caracterización, denominación, administración y representación. Asambleas. Normas supletorias. Sociedad de Capital e Industria: caracterización, denominación, administración y representación. Beneficios del socio industrial. Mayorías necesarias para las resoluciones sociales.
7	Clases de repaso -1º Evaluación Parcial

Semana N°	Contenidos a desarrollar
8	<p>Unidad 4 – temas: Sociedad de Responsabilidad limitada: caracterización, número de socios, denominación. Suscripción e integración del capital. Garantía por los aportes. Cuotas suplementarias. Cesión de Cuotas. Limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas. Derecho de preferencia de la sociedad o los socios. Incorporación de los herederos del socio a la sociedad.</p> <p>Sociedad de Responsabilidad Limitada: administración y representación. Designación de los gerentes. Gerencia plural. Responsabilidad de los gerentes. Revocabilidad de su designación. Resoluciones sociales. Asambleas. Mayorías.</p>
9	<p>Unidad 4 – temas: Sociedad Anónima: caracterización, denominación. Constitución por acto único: Instrumento de constitución, trámite administrativo. Constitución por suscripción pública: programa de fundación, contenido del programa, contrato de suscripción. Asamblea constitutiva: orden del día. Responsabilidad por actos cumplidos durante el periodo fundacional. Beneficios de los promotores y fundadores.</p> <p>Sociedad Anónima: Capital: suscripción y monto mínimo. Aumento de capital por suscripción. Contratos. Integración en efectivo y aportes no dinerarios. Aumento de capital previsto en el estatuto. Mora en la integración. Suscripción preferente. Emisión con prima y bajo la par. Reducción del capital</p>
10	<p>Unidad 5 – temas: Sociedad Anónima: Acciones: diversas clases. Certificados globales y provisionales. Acciones escriturales. Formalidades de las acciones y certificados provisionales. Cupones. Libro de Registro de Acciones. Transmisibilidad de las acciones. Usufructo de acciones. Prenda común y embargo. Amortización de acciones. Distribución de dividendos. Bonos de goce y de participación.</p> <p>Asamblea de accionistas: competencias de las asambleas ordinarias y extraordinarias. Formalidades de las convocatorias. Asamblea unánime. Depósito de acciones. Actuación en las asambleas por mandatario. Quórum. Mayorías necesarias. Derecho de receso. Orden del día. Impugnación de las decisiones asamblearias: procedimiento. Responsabilidad de los accionistas. Revocación de acuerdos impugnados</p>
11	<p>Unidad 5 – temas: El Directorio: composición y designación. Condiciones para ser director. Reelegibilidad, domicilio, duración del mandato. Reemplazo, renuncia y remuneración de los directores. Elección de directores por acumulación de votos. Prohibiciones e incompatibilidades. Representación de la sociedad. Comité Ejecutivo. Gerentes. Limitaciones a los miembros del Directorio para contratar con la sociedad. Responsabilidad por mal desempeño en el cargo.</p> <p>Consejo de Vigilancia: integración, funciones que le competente. Sindicatura: requisitos para desempeñarla. Inhabilidades e incompatibilidades. Su elección y revocabilidad. Sindicatura colegiada. Atribuciones y deberes del Síndico. Responsabilidades</p> <p>Sociedad Anónima Unipersonal: caracterización, constitución, requisitos. Organización.</p> <p>Sociedad Anónima Simplificada: caracterización, constitución, requisitos. Organización.</p>




Semana N°	Contenidos a desarrollar
12	Unidad 5 – temas: Régimen de obligaciones negociables. Clases. Garantías. Contenido de los títulos. Publicación, inscripción. Derecho de Preferencia. Supresión. Contrato de Fideicomiso. Fiduciarios. Asamblea de obligacionistas. Conversión de las obligaciones negociables. Fusión o escisión de la sociedad emisora. Transmisión de las Obligaciones. Intervención de la CNV. Responsabilidad de los Directores, administradores y Síndicos. Sociedad de Garantía Recíproca: características. Constitución. Objeto. Operaciones prohibidas. Derechos de los Socios. Autorización. Capital Social. Fondo de Riesgo y beneficios. Órganos sociales. Competencia. Sindicatura. Fusión, escisión y disolución. Garantía Contragarantía. Extinción del contrato. Autoridad de Aplicación Sociedad cooperativa: Principales aspectos de la Ley 20.337.
13	Unidad 6 – temas: Empresas binacionales Argentino-Brasileña. Definición. Objeto Forma jurídica. Aportes. Tratamiento. Transferencias al exterior. Transferencias de personal. Procedimiento. Autoridad de Aplicación. Seguros: Importancia del comercio del seguro. Características del contrato de seguros. Riesgos asegurables. Agravación. Prima: pago, mora. Partes de la relación asegurativa. La empresa de seguros. Formalización del contrato: celebración, propuesta, prueba. Póliza. Cargas y obligaciones de las partes. Caducidades. Nulidad. Seguro de responsabilidad civil.
14	Clases de repaso – 2º Evaluación Parcial
15	Clases de consulta
16	Evaluación Recuperatoria

### Integración con otras Materias

La materia cuyo contenido resulta necesario para el cursado de la cátedra es Derecho Privado. Y la materia sucesiva es Derecho y Práctica Concursal y Títulos de Créditos.

Integración horizontal de la cátedra: en función a los temas comunes o complementarios con las materias que se dictan en el mismo Ciclo y Año es Actuación Profesional I.

### Bibliografía

#### Básica:

- Ley General de Sociedades (19.550 y sus modificatorias). Ley 17.418 (Seguros) Ley 26.994: (Código Civil y Comercial de la Nación). Ley 27.290 (Modificación Administración y Fiscalización de las SAU). Ley 27.349 (Ley de Apoyo al capital emprendedor que contiene las S.A.S.).
- HALPERIN, Isaac “Contrato de Seguros” Edit. Depalma. Disponible uno (1) en Biblioteca.
- NISSEN, Ricardo “Curso de Derecho Societario”, edit. Hammurabi-. Edic. Actualizada - 2015. (1) en biblioteca. ISBN: 978-950-741-689-7.
- PERCIAVALLE, Marcelo L. –Ley General de Sociedades – Edit. Erreius- año 2015. (5) en biblioteca, ISBN 978-987-01-1812-1.
- VITOLLO, Daniel Roque – Manual de Sociedades – Edit. Estudio- 2ª. Edic. año 2017. (1) en Biblioteca. ISBN 978-950-897-563-8.

**Complementaria:**

- ETCHEVERRY, Raúl A. “Las formas jurídicas de la organización de la empresa”, ed. Astrea, Bs. As.
- FARINA, Juan M. Tratado de Sociedades Comerciales, Zeus Editora.
- GAGLIARDO, Mariano “Sociedades anónimas”, edit. Abeledo Perrot 1990.
- GAGLIARDO, Mariano: “Responsabilidad de los directores de sociedades anónimas” Edit. Lexis Nexis 2004.
- MEILIJ, Gustavo Raúl “Manual de Derecho de Seguros”, Edit. Depalma.
- NISSEN, Ricardo A. “La Sociedad por Acciones Simplificada” (SAS), edit.- Fidas, 2018.
- OTAEGUI, Julio César “Administración Societaria”, Edit. Abaco, Bs. As. 1979.
- PERCIAVALLE, Marcelo L. –Ley General de Sociedades – Edit. Erreius-2015.
- PIAGGI, Ana “Estudios sobre Sociedad Unipersonal” Ed. Dapalma, Bs. As. 1997.
- VERON, Alberto “Sociedades comerciales, Ley 19.550 y modificatorias, comentada, anotada y concordada” Tomos 1 a 3, Edit. Astrea, Bs. As. 2007.
- VERON, Alberto Víctor “Reformas al régimen de Sociedades comerciales” a tenor del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) Editorial La Ley, año 2014.
- VILLEGAS, Carlos Gilberto “Derecho de las Sociedades Comerciales” Edit. Abeledo Perrot, 2001.
- VITOLLO, Daniel Roque – Comentarios a la modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades, Edit. Ad Hoc, año 2015.
- VITOLLO, Daniel Roque – Ley 27.349 Comentada. Editorial La Ley, año 2017.
- Apuntes de la cátedra. Power Point subidos al Aula Virtual.

Cr. FABIAN MAURICIO ESQUIVEL  
Secretario Consejo Directivo  
FCE - UNaM

Lic. MARCOS DANIEL BENITEZ  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
F. C. E. - UNaM

A B E N I T E Z